



Resumen Ejecutivo Corporación de Universidades Privadas **Diálogos Temáticos MINEDUC – Educación Superior**

Comentarios iniciales

Durante el mes de Julio del presente año, el Ministerio de Educación dio inicio a una serie de Diálogos Ciudadanos (Ministerio de Educación, 2014) en los que fueron incluidos los distintos actores del país en materia educacional, en un proceso de participación sistemática que tuviera como finalidad el recoger las distintas posiciones existentes entre los mismos, con el objeto de servir como insumo para el proceso de legislación venidero, en el contexto de la Reforma Educacional.

Es así como la Corporación de Universidades Privadas (CUP) fue uno de los ya mencionados actores, recibiendo invitación formal del MINEDUC para ser parte de este proceso de diálogo, al figurar en el contexto de la Educación Superior, particularmente importante dentro del sector privado.

Nuestra corporación, que actualmente representa a 16 universidades privadas de Chile, equivalente al 24,2% de alumnos universitarios (de acuerdo a datos CNED 2014), tomó desde el principio con enorme seriedad y compromiso la ya mencionada invitación del MINEDUC, adoptando una actitud de cooperación y participación activa durante todo el proceso, el cual estructuró desde un principio su funcionamiento en un total de 20 mesas temáticas, las cuales fueron subdivididas de acuerdo a los distintos ámbitos que esta reforma busca cubrir, tales como la educación parvularia, educación primaria, educación secundaria, educación superior y educación técnico profesional.

Para el caso particular de la Educación Superior (área que nos compete particularmente como corporación), la estructura de las mesas temáticas fue la siguiente:

- 1) **Mesa nº 16 de Calidad en la Educación Superior.**
- 2) **Mesa nº 17 de Financiamiento en la Educación Superior.**
- 3) **Mesa nº 18 de Institucionalidad, Gobernanza y Democratización.**
- 4) **Mesa nº 19 de Acceso a la Educación Superior.**
- 5) **Mesa nº 20 de Carrera Académica y Funcionaria.**

Nuestra corporación procuró designar en cada mesa a los representantes más idóneos y capacitados dependiendo del tema particular de cada mesa (dando preferencia a los Rectores de la CUP que tuvieran la disponibilidad), lo cual se tradujo en una excelente participación colectiva, que ha quedado evidenciada durante todo el proceso, donde varios de nuestros representantes cumplieron funciones de ministros de fe al interior de las distintas mesas, y asistiendo a cada una de las sesiones realizadas.

Este proceso de diálogos temáticos constituyó además una importantísima plataforma de posicionamiento para nuestra corporación en el contexto educacional chileno, puesto que nos dimos a conocer ante los distintos conglomerados como una institución seria y comprometida, además de haber dejado exitosamente plasmados nuestros principios y puntos de vista en cada una de las cinco mesas temáticas en las que nos correspondió participar.

Desde este ámbito, y como una idea central dentro de nuestros planteamientos, procuramos siempre consagrar y promover los principios de **Autonomía Universitaria** (UNESCO, 1997) y **Libertad**, entendiéndose ambos en un sentido amplio dentro del contexto de la educación superior, y planteando siempre como idea central la de diferenciar a las instituciones de educación superior estatales de las privadas en aquellos ámbitos en que se buscaba una uniformidad de conceptos que habrían resultado erróneos y discordantes.

Desde un punto de vista práctico, cada mesa temática contó con un funcionamiento distinto, en un escenario donde algunas gozaron de gran participación, adherencia y estructura organizativa, mientras que otras no observaron el mismo nivel de apoyo. Mismo caso desde el punto de vista operacional, donde cada mesa regulaba y programaba de común acuerdo el día y hora en que las sesiones tendrían lugar, y

nombraba de forma unánime a sus representantes ante las instancias que lo ameritaban.

Junto con lo anterior, es igualmente cierto que las distintas sesiones de estas mesas temáticas se desarrollaron en un clima de tolerancia, comprensión y colaboración. En la mayoría de ellas, la tónica de trabajo partió siempre del supuesto de lograr consensos y acuerdos generales en pos de propuestas positivas y de peso, que lograsen ser efectivamente un aporte real y consensuado para los proyectos de ley en materia educacional.

Durante el desarrollo de los diálogos temáticos, la CUP demostró siempre un alto nivel de organización y cumplimiento de las tareas encomendadas en cada una de las cinco mesas de educación superior, presentando ponencias oficiales en todas ellas y participando en el logro de acuerdos, consensos y disensos en relación a las propuestas que se observaron por los distintos conglomerados. Esto llevó finalmente a que sin buscarlo, nuestra corporación terminara como el referente del sector privado dentro de las distintas mesas, lo que además quedó evidenciado al ser nuestros representantes los encargados de exponer en tres de las cinco ponencias de la sesión final, el pasado día lunes 08 de Septiembre, donde se presentaron las conclusiones definitivas de las cinco mesas temáticas. De hecho, la metodología utilizada fue la propuesta por nosotros: la estructuración de una serie de documentos en que quedaran registrados consensos, disensos e identificación de nudos críticos.

El resultado final es positivo: cinco documentos en que se integran las distintas propuestas de cada conglomerado, y que dan como resultado los consensos y disensos alcanzados en las diversas mesas de trabajo, en los que nuestra corporación procuró siempre dejar plasmada su posición de forma clara, transparente y fundamentada, partiendo siempre de la buena fe, y en armonía con los acuerdos alcanzados en nuestro Claustro de Rectores de fecha 13 de Agosto de 2014 (Corporación de Universidades Privadas, 2014), teniendo siempre como fin último el preservar las ideas y principios que nuestra corporación se ha empeñado en representar. Lo anterior en el contexto de que no figuraran aspectos inaceptables para los Principios de la CUP, o al menos quedara registrada nuestra posición para el debate legislativo posterior.

Es así como, a modo de ejemplo, en el plenario final nuestras objeciones al documento emanado de la mesa N° 20 permitieron que éste fuera retirado hasta que se alcance uno que registre fielmente los consensos y disensos efectivamente logrados.

Resultado de cada Mesa Temática
Paralelos entre Consensos y Disensos alcanzados y posición de la CUP

Distintos conglomerados participantes en las cinco mesas temáticas de educación superior:

CRUCH	CUP
CUECH	ANDIME
FENAPTUECH	OFESUP
FAUECH	CONATUCH
CONFECH	CONES
VERTEBRAL	FAUCH
CONIFOS	SNA EDUCA
G9	Algunas U'es del G8

1) Mesa nº 16 sobre Calidad en la Educación superior

Mesa que igualmente gozó de un buen funcionamiento y dentro de un ambiente de cooperación y necesidad de alcanzar puntos comunes frente a un tema tan discutido y de tal relevancia como es la calidad de la educación en general.

El tema fue tratado desde diversos puntos de vista, de forma concreta en relación a encontrar una definición real y concertada de lo que debemos entender por "calidad" para efectos de esta gran reforma educacional, y también respecto de potenciales diferenciaciones a propósito de los estándares de calidad de la educación para efectos de designación de recursos del estado a las distintas instituciones de educación superior.

A propuesta de la CUP, hubo consenso en que el actual sistema de acreditación no reunía las características del Debido Proceso Administrativo para las IES, así como que el mayor problema estaba radicado en deficiencias regulatorias del Estado, no atribuibles a entidades particulares.

Principales disensos:

- El financiamiento de las instituciones no debe estar vinculado a la acreditación, sino al licenciamiento (para las instituciones nuevas).
- El financiamiento de las instituciones debe estar vinculado a la acreditación.
- El Estado (a través de sus organismos pertinentes, actuales o futuros) debe concordar un concepto de calidad y los principios rectores derivados de consensos sociales amplios.
- Se propone integrar la acreditación Institucional con las carreras en todas las IES y debe ser obligatorio cumplir con ciertos estándares de calidad para su existencia, en resguardo de los estudiantes.
- La función de las agencias acreditadoras debe asumirla el Estado a través de un ente estatal de acreditación de IES, para dar transparencia y equidad al sistema.

Principales consensos:

- Desarrollar un sistema de aseguramiento de la calidad robusto, articulado sistemático y permanente, que reconozca las distintas características y funciones formativas de las IES.
- Debe existir un concepto de calidad para el sistema de educación superior que sea comprendido y aceptado por los actores.
- La provisión de una educación superior de calidad debe reconocer el sistema mixto que ha existido históricamente.
- Como parte del sistema de aseguramiento de la calidad, se deben garantizar la idoneidad y condiciones del cuerpo docente.

- Considerando que habrá gratuidad en algunas instituciones, es necesario que esos recursos se destinen a instituciones que tengan calidad asegurada. Este proceso se debe ver como un acompañamiento y no como un mero incentivo a recibir recursos.
- El financiamiento de las instituciones no debe estar vinculado a la acreditación, sino al licenciamiento (para las instituciones nuevas). Para las instituciones licenciadas que pierden la acreditación, el financiamiento debe estar sujeto a proyectos de mejoramiento con acompañamiento a concluir en plazos determinados.
- Se debe diseñar e implementar un Marco Nacional de Cualificaciones como parte de una política nacional de largo plazo.

---9---

2) Mesa N° 17 de Financiamiento en la Educación Superior.

La presente mesa se perfiló desde un principio como una de las más relevantes y transversales para todos los conglomerados e instituciones participantes. En la ponencia de nuestra corporación se observaron distintas propuestas, destacando mayormente la idea de que el nuevo sistema de aranceles del MINEDUC permita cumplir el respectivo proyecto institucional y su plan estratégico, y que no solamente cubra el costo directo de cada alumno, dando sustentabilidad al proyecto educativo de las distintas instituciones de educación superior.

Destacan también otras propuestas relevantes tales como el reformular el actual sistema de becas, considerando a todos los alumnos de los primeros cuatro quintiles, independiente del estado de las instituciones de educación superior privadas, y de la mano con ello, que el financiamiento al que los alumnos pueden acceder por parte del Estado debe contemplar la situación de la institución determinada: las con acreditación vigente, las que fueron acreditadas y actualmente no lo están, las que se encuentran en proceso de licenciamiento y las autónomas sin acreditación.

Principales disensos:

- Gratuidad a través de aportes basales a las instituciones / Gratuidad universal.
- Igualdad de trato para todas las instituciones, independiente de su propiedad.
- No se requiere condición de acreditación para que las IES reciban aportes del estado, no obstante estar sujetas a un sub-conjunto de estándares que hoy pide la CNA.
- La gratuidad debiera darse a través de “costos de referencia” que consideren entre sus criterios de formulación los estándares que hacen a las instituciones públicas, los niveles de complejidad que las caractericen y su ubicación geográfica.
- Crear una institución que centralice y unifique el otorgamiento y gestión del financiamiento, incluido becas y créditos, lo que mejoraría su eficiencia y eficacia.
- Marco de cualificaciones que sea aplicable a todo el país.

Principales consensos:

- Educación como un derecho social: Los derechos son democráticos, intransferibles, se manifiestan y garantizan en lo público.
- Gratuidad hasta el 7º decil (mayoría de las instituciones).
- Mantener el AFI: revisando criterios de asignación.
- Condición de ser instituciones acreditadas para ser beneficiario de recursos públicos (excepto CUP).
- Re - estudiar las fórmulas de cálculo y los porcentajes que cubren de los costos, en relación a los aranceles de referencia.
- Creación de una Superintendencia de Educación Superior con un marco regulatorio claro.

Cabe mencionar que no se alcanzaron consensos en las siguientes materias:

- **Lucro en la Educación Superior**
- **Igualdad de trato a todas las IES respecto del financiamiento público**
- **Financiamiento a los estudiantes y becas**

---9---

3) Mesa Nº 18 de Institucionalidad, Gobernanza y Democratización.

La presente mesa temática reviste igualmente un alto grado de importancia, puesto que los temas aquí tratados son de capital interés para la totalidad de los conglomerados participantes.

Fue ésta una mesa que no estuvo exenta de polémica en sus primeras sesiones, al aplicarse rígidamente la regulación instaurada por el MINEDUC en atención a que sólo podrían participar de los diálogos grupos o conglomerados representados debidamente, y no instituciones de educación aisladas. Esto trajo como consecuencia la auto marginación de establecimientos como la Universidad Mayor o la Universidad del Desarrollo, instituciones que no obstante haber sido invitadas formalmente y de forma individual, vieron mermada su participación por políticas internas de los organizadores, al no ser el G8 un grupo legalmente constituido y organizado.

Dicha situación dejaba en clara evidencia el nivel de desorganización que se experimentó en un principio respecto de todas las mesas, el que se fue regularizando conforme avanzaban las sesiones.

Fue además en la presente donde se acogió una propuesta sugerida por nuestra corporación, en atención a que en cada una de las mesas se confeccionara un documento final que agrupase todos los consensos y disensos suscitados durante las ponencias, y que sirvieran de base para los posteriores diálogos técnicos, además de constituir un antecedente consiente y legitimado respecto de las posiciones de los distintos actores participantes.

La Corporación de Universidades Privadas centró todos los elementos de su ponencia en el Principio de Autonomía Universitaria, destacando la idea de que el concepto de “universidad” no puede jamás concebirse sin la correlativa autonomía con que dicha institución debe contar y actuar, en miras a cumplir de forma seria y eficiente con su plan general de educación y formación, cualquiera que éste sea.

En una mesa temática donde la mayoría de los actores presentes se inclinaban por la triestamentalidad universitaria y la reivindicación y regulación exhaustiva de las condiciones laborales de los funcionarios, nuestra corporación se mantuvo siempre firme en la idea de que las instituciones de educación superior determinen de forma autónoma sus sistemas de gobierno interno, ciñéndose siempre al marco normativo vigente.

Desde un punto de vista práctico, y si bien la presente mesa temática destinó tres sesiones completas a trabajar en su documento final, la estructura del mismo no fue como la de otras mesas, donde se especifican concretamente los consensos y disensos alcanzados. Por el contrario, y en razón de existir un sinnúmero de distintos temas planteados y diversas posiciones frente a los mismos, el documento final se limitó a recoger cada una de las propuestas presentes en las ponencias de los distintos participantes, dando como resultado un documento final de tipo general y en el que cada conglomerado se adhería a la posición con la cual se encontraba de acuerdo, haciendo lo propio con aquella que no compartía, no adhiriéndose a ella (recordar que la presente mesa fue la que contó con el mayor número de conglomerados participantes, alrededor de once).

Así las cosas, tenemos que las principales propuestas acordes con nuestra corporación fueron las siguientes:

- Garantizar provisión mediante un sistema mixto.
- Garantizar la autonomía de las instituciones de educación superior, con libertad de enseñanza.
- Mantener la distinción entre Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica.
- No perseguir fines de lucro en el caso de las universidades (estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro).

- Asegurar pluralismo y libertad de cátedra (Asociación Internacional de Universidades (AIU), 1998).
- Establecer un Marco Nacional de Cualificaciones cuyas características, alcances e institucionalidad que lo sustente sean discutidos participativamente.
- Que los órganos de gobiernos sean definidos por cada institución de educación superior de forma autónoma, ciñéndose al marco normativo vigente actual.

---9---

4) Mesa nº 19 sobre Acceso a la Educación Superior

La presente fue una mesa en la que nuestra corporación tuvo un gran protagonismo, participando activamente en todas las sesiones (incluido nuestro Presidente), y tomando a su cargo la ponencia final sobre consensos y disensos. Mesa igualmente caracterizada por un clima de cooperación y entendimiento, dando como resultado las siguientes conclusiones:

Principales disensos:

- En relación a desvincular los mecanismos de financiamiento de los mecanismos de acceso, se propone eliminar el AFI, mientras que otros optan por mejorarlo, siendo una tercera opción la de generar otro mecanismo de redistribución de los recursos.
- En relación al proceso de selección al momento del ingreso a la educación superior, una alternativa consiste en que el 10% de estudiantes de mejor rendimiento escolar en su contexto, tengan ingreso asegurado a las instituciones de educación superior, mientras que para otros, no obstante parecer efectiva dicha opción, se requieren sin embargo más antecedentes respecto del impacto del rendimiento escolar en los desempeños académicos.

Principales consensos:

- Ampliar apoyo económico a gastos complementarios del arancel para alumnos que lo requieran (mantención, residencia, materiales de estudios, transporte).
- Eliminar los requisitos de puntaje PSU y notas para acceder a becas y beneficios.
- Los mecanismos y cupos de acceso, deben ser transparentes, y responder a criterios de calidad y equidad.
- Mejorar el sistema único de admisión a las universidades, evaluando la oportunidad, pertinencia y mecanismo de incorporar a los CFT e IP, y mantener la institucionalidad del sistema de acceso a los CFT e IP.
- Establecer financiamiento estatal para programas de nivelación a estudiantes que lo requieran.
- Evaluar la posibilidad de incentivos a la retención y titulación a las instituciones de la educación superior.
- Necesidad de crear un Marco Nacional de Cualificaciones (CNED, 2014), que comience en el nivel técnico medio.
- Establecer mecanismos de financiamiento para quienes quieran retomar sus estudios de pregrado, terminar una carrera o iniciar una carrera habiendo terminado la enseñanza media hace varios años.
- Generar becas de transición, que no estén ligadas a las pruebas de selección, mientras se define el mecanismo de financiamiento de la educación superior.

---9---

5) Mesa nº 20 sobre Carrera Académica y Funcionaria.

Comenzar por señalar la situación particular de la presente mesa, que contó siempre con un importante nivel de retraso en su funcionamiento respecto de las demás mesas, además de experimentar una importante deserción de los distintos conglomerados que se encontraban participando en ella desde la primera sesión.

Fue precisamente como resultado de lo anterior el hecho de que en la misma no tuviera lugar la confección del documento final de consensos y disensos, ni tampoco la designación unánime de un expositor del mismo documento en la sesión final.

No obstante todo lo señalado, la Corporación de Universidades Privadas presentó una completa ponencia en la que desarrollaba su posición, además de realizar diversas observaciones a la presentación final de la presente mesa, siendo las más relevantes las siguientes:

- En relación a la rigidez de las plantas académicas y funcionarias, nuestra corporación señala que el personal académico del sector privado y su carrera docente se rigen por el Código del Trabajo y normas que en virtud de la Autonomía Universitaria establecen las distintas universidades, según su modelo de gestión y proyecto educativo institucional.
- Respecto de los criterios y estándares de cumplimientos durante un período determinado para ser objeto de la política de retiro, la CUP indica que la política de retiro no forma parte de su régimen laboral y académico, puesto que aquello es más propio de las universidades estatales.
- Sobre la idea de que el Estado debe crear, fomentar y fortalecer instrumentos para la carrera académica, la CUP señala que esto es conducente en la medida en que ello no implique perder la Autonomía Universitaria para la gestión institucional.
- Con respecto a incentivar planes de retiro, tanto en el nivel académico como administrativo, la CUP le reconoce como favorable para las entidades estatales, pero no es generalizable a las privadas, dada su diversidad de proyectos educativos y la normativa que las rige.
- En relación a la idea de regular la naturaleza jurídica de la relación laboral de los docentes a honorarios, nuestra corporación señala que las universidades privadas están afectas a la normativa de su sector, dado que los académicos especialistas de alto nivel que comparten su trabajo profesional con el académico, se verían desfavorecidos y se les perjudicaría si no tuvieran la necesaria libertad de acción para compatibilizar los dos ámbitos de desempeño.
- Cuando se trata el tema de la alta precariedad laboral que afecta al sello institucional (profesores taxis), señalamos que nuestra corporación considera de

la más alta importancia la dignificación de las condiciones de trabajo y el aporte de estos profesores, sin embargo las universidades no se debieran ver dificultadas en la captación de este tipo de profesionales, cuyo aporte a las tareas docentes es de gran relevancia, tanto en pregrado como en posgrado.

---0---

Comentarios finales

De cara a darse por finalizada esta etapa, nuestra corporación rescata enormemente la invitación del Ministerio de Educación a formar parte de un proceso de integración ciudadana, orientado en diálogos temáticos que lograron reflejar las posiciones, propuestas e inquietudes de todos aquellos actores que se verán directa o indirectamente afectados por esta gran reforma educacional.

Creemos firmemente que nuestra corporación ha logrado poner sobre la mesa todos sus planteamientos e inquietudes, además de haber propendido, de buena fe, a ser un aporte real dentro de este proceso temático.

Tal y como fue expresado de forma directa a distintos representantes del MINEDUC, la Corporación de Universidades Privadas tiene la seria intención de continuar participando activamente en una tercera etapa, correspondiente a los diálogos técnicos, los cuales estarán principalmente enfocados a la redacción de los distintos proyectos de ley que conforman la reforma educacional, cerrando así de forma armónica el presente proceso de participación ciudadana.

Seguiremos trabajando y colaborando de buena fe en el proceso de reforma, con el fin de alcanzar para nuestro país una educación más acorde con los tiempos actuales, donde se consagre un sistema mixto y de calidad, con acceso a la gratuidad para aquellos que así lo requieran, y dentro de un modelo inclusivo y de vasta proyección en el tiempo.

Bibliografía

Asociación Internacional de Universidades (AIU). (1998). *Autonomía, Responsabilidad Social y Libertad Académica*. Paris.

CNED. (2014). *Hacia un Marco Nacional de Cualificaciones para Chile*. Santiago.

Corporación de Universidades Privadas. (2014). *Conclusiones del Claustro de Rectores*. Santiago.

MINEDUC. (2014). *Mesas temáticas*. Stgo.: U.

Ministerio de Educación. (Julio de 2014). Plan Nacional de Participación Ciudadana. *Una Nueva Educación para Chile*. Santiago, Chile.

UNESCO. (1997). Conferencia General de UNESCO sobre Autonomía Universitaria.

